

CONTRATO No 6700041636 DE 2025

Fecha: **07 JUL 2025**

CONTRATANTE:	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN –INDER
CONTRATISTA:	MEDIA COOMERCE PARTNERS S.A.S
NIT/CC:	819.006.966-8
REPRESENTANTE LEGAL:	IVAN ORLANDO DIAZ OCAMPO
CEDULA DEL REPRESENTANTE:	1.119.946.221
OBJETO:	ADQUIRIR PAQUETE ANUAL DE SERVICIO DE CANAL DEDICADO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL INDER MEDELLÍN MEDIANTE ACUERDO MARCO DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD IV -CCE-SNG-AMP-003-2024
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DIECISIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL PESOS M.L. (\$ 17.136.000)
VALOR EJECUCIÓN FÍSICA DEL PERÍODO	DIECISIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL PESOS M.L. (\$ 17.136.000)
PLAZO INICIAL:	SEIS (6) MESES A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE INICIO:	27/02/2025
PERÍODO EJECUTADO	Desde 27/02/2025 Hasta el 30/05/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	10 DE SEPTIEMBRE DE 2025
SUPERVISOR	JORGE ALEJANDRO ANGEL OSORIO

Con el objeto de informar el avance realizado en la ejecución del contrato No 6700041636 de 2025, se presenta el Informe final de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- a. Cumplimiento final y consolidado del objeto y alcance del contrato, conforme a las obligaciones del contratista y del INDER y las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos y en la propuesta económica aprobada por el Inder:

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

1. Realizar las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato a entera satisfacción, así como las demás actividades necesarias que estén relacionadas con el objeto de este. **Entregable: Informe de actividades de instalación y adecuación.**

Durante el periodo evaluado el contratista realizó la entrega del informe de actividades de instalaciones y adecuaciones, que permiten sustentar las actividades descritas que hacen parte del objeto contractual que se relacionan a continuación.

Realizar las configuraciones necesarias para garantizar que el canal dedicado y los equipos instalados conservaran la configuración de la membresía de direccionamiento IPV6 que actualmente hace parte del INDER Medellín.

OT	ID	DIRECCIÓN	PRODUCTO
266298	5	CLL 47D # 75276 MEDELLIN	1 G

a. Detalles de Configuración

OT: 266298

```

policy-map BANDEJETA
class class-default
police 1073736000 201326592 402653134 conform-action transmit exceed-action drop
  
```

Se realizaron pruebas para asegurar la correcta coexistencia y funcionamiento del direccionamiento IPV4 e IPV6

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

2. SERVICIO CONTRATADO**a. Dirección/Sede y Generalidades**

A continuación, referenciamos los datos correspondientes de acuerdo con los requerimientos técnicos expuestos e implementados para el funcionamiento de este servicio:

Código referencia identificación MC: IBA-36007 - 6

OT	Dirección	Producto
266299	CLL 47D # 75276 MEDELLIN	Ampliación a 1 Gbps

b. Datos técnicos para el servicio

Puerto LAN: ge 1/0/1

IPV4 Gateway (IP VIRUTAL MC): 181.118.144.97/28

Ip Interfaz Bkp: 181.118.144.99 mascara 255.255.255.240

Ip Interfaz Ppal: 181.118.144.98 mascara 255.255.255.240

c. Detalles de Configuración**-Equipo BKP**

```
interface Vlan 20
description ##LAN INTERNET##
ip address 181.118.144.99/28
vrrp 1 virtual-ip 181.118.144.97
vrrp 1 priority 120
```

-Equipo Ppal

```
interface Vlan100
ip address 181.118.144.98 255.255.255.240
ip access-group BLOQUEO_SMTP in
standby 1 ip 181.118.144.97
standby 1 timers 1 3
standby 1 priority 140
standby 1 preempt
standby 2 priority 140
standby 2 preempt
ipv6 address 2801:1A:3800:100::2/120
```

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.



Pereira, 05 de mayo de 2025

MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S**Certifica que:**

Somos el proveedor de Internet del INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION-INDER, ubicado en la calle 47D #75-276 MEDELIN, MEDELIN, con los siguientes servicios: Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Oro - Alta - 1Gbps - 1Gbps - Re- usó: 1:1 - Simétrico - por 12 meses contados a partir del 01/04/2025 hasta el 01/04/2026.

Para temas de soporte se suministran los siguientes canales de atención:

Inmediato- Nivel 01 NOC:

INGENIERO DE SERVICIO DISPONIBLE - 018000180166

Opc 1: Servicios Colombia Compra Eficiente CCE

Opc 2: Servicios Conexión Total o Gobierno

soporte.cce@mc.net.co - soporte.estatal@mc.net.co - centrodegestion@mc.net.co

3. Cumplir con todas las características y requerimientos técnicos establecidos por el INDER Medellín de acuerdo con lo establecido en las especificaciones técnicas y actividades a ejecutar. **Entregable: Incluir las características técnicas en el Informe de actividades de instalación y adecuación.**

El contratista entrego en el informe de actividades las características técnicas, equipos instalado y detalles de configuración.

Para la satisfacción de la necesidad, el paquete de canal dedicado deberá cumplir con las siguientes especificaciones:

Categoría: Enlaces de Conectividad Terrestre

Nombre del servicio: Enlaces dedicados a internet

Cobertura del servicio: Nacional

Tipo de arquitectura: modalidad activa/pasiva

Nivel de servicio: Oro, Canal Anillado

Elasticidad: Alta

BW down: 1Gbps

BW upload: 1Gbps

Característica Re 1: Re-uso 1:1

Característica 2: Simétrico

Región: Zona 1

Instalación: Incluida y demás adecuaciones locativas que se requieran.

Disponibilidad: El servicio debe contar con equipo de respaldo en HA (Alta Disponibilidad)

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.



INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: F-GCO-092

VERSIÓN: 04

Direcciones IP: 6 direcciones IP disponibles para publicar los servicios en IPV4 Y 6 direcciones IP disponibles para publicar los servicios en IPV6
Duración: 365 días (a partir del 1 de Abril de 2025 al 31 de Marzo de 2026.)
Unidad de facturación: Un (1) solo pago por suscripción por un año
Lugar de Instalación: Calle 47d n75 276 p1 Medellín-Antioquia
tipo de puerto y conector en que se recibe la conexión para los canales: El servicio debe ser entregado en fibra óptica, con puerto Ethernet y conector RJ45.

NOTA 1: Garantizar la instalación, conexión del servicio y el inicio será a partir del día a partir del 1 de abril de 2025 y estará vigente por 365 días.

NOTA 2: El oferente deberá entregar una carta de compromiso junto con la presentación de la oferta, en la que garantice durante la vigencia del servicio el cumplimiento de calidad de acuerdo con los requerimientos técnicos y obligaciones señaladas en el presente documento, firmada por el representante legal.

NOTA 3: el servicio debe ser redundante, por lo cual el proveedor deberá garantizar un anillo diferente para la prestación del servicio

Código referencia identificación MC: IBA-36007 - 6

OT	Dirección	Producto
266299	CLL 47D # 75276 MEDELLIN	Ampliación a 1 Gbps

b. Datos técnicos para el servicio

Puerto LAN: ge 1/0/1
IPV4 Gateway (IP VIRUTAL MC): 181.118.144.97/28
Ip Interfaz Bkp: 181.118.144.99 mascara 255.255.255.240
Ip Interfaz Ppal: 181.118.144.98 mascara 255.255.255.240

c. Detalles de Configuración

-Equipo BKP

```
interface vlan 20
description #LAN INTERNET##
ip address 181.118.144.98 28
vrrp 1 virtual-ip 181.118.144.97
vrrp 1 priority 20
```

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

-Equipo Ppal

```
CC_INDER_ITEMS_PPAL#sho ip
ip address 192.118.144.98 255.255.255.240
ip address-group BLOQUEO_SNMP in
standby 1 ip 192.118.144.97
standby 1 timers 1 1
standby 1 priority 140
standby 1 preempt
standby 2 priority 140
standby 2 preempt
ipv6 address 2801:1A:3800:100::2/128
```

Av. 30 de Agosto

(6) 3401004 - 018000112862

3. PRUEBAS DEL SERVICIO**-Equipo BKP**

```
CC_INDER_ITEMS_BKP#ping 8.8.8.8 -s 1024 -i 10 -c 5
PING 8.8.8.8: 64 data bytes
Reply from 8.8.8.8: bytes=64 time=10ms TTL=118 icmp_seq=1
Reply from 8.8.8.8: bytes=64 time=10ms TTL=118 icmp_seq=2
Reply from 8.8.8.8: bytes=64 time=20ms TTL=118 icmp_seq=3
Reply from 8.8.8.8: bytes=64 time=10ms TTL=118 icmp_seq=4
Reply from 8.8.8.8: bytes=64 time=10ms TTL=118 icmp_seq=5
PING Statistics for 8.8.8.8:
 5 packets transmitted, 5 packets received, 0% packet loss
 round-trip (ms) min/avg/max = 10/12/20
```

-Equipo Ppal

```
Sending 300, 100-byte ICMP Echos to 8.8.8.8, timeout is 2 seconds:
Packet sent with a source address of 192.118.144.98
.....
Success rate is 100 percent (300/300), round-trip min/avg/max = 8/10/20 ms
CC_INDER_ITEMS_PPAL#
```

**PROTOCOLO DE CONMUTACION:
PROTOCOLO DE CONMUTACION:****-Equipo BKP**

Interface	VLAN	Role	Version	VR-State	Prs	IP-Count	State	Auth-Mode	Auth-Key
vlan20	2	normal	2	Master	128	1	Active	None	N/A

-Equipo Ppal

```
CC_INDER_ITEMS_PPAL#sho standby
VLAN20 - Group 1
State is Active
17 state changes, last state change 3w3d
Virtual IP address is 192.118.144.97
Active virtual MAC address is 0800.0c07.ac01 (MAC In Use)
Local virtual MAC address is 0800.0c07.ac01 (v1 default)
Hello time 1 sec, hold time 3 sec
Next hello sent in 0.608 secs
Preemption enabled
Active router is local
Standby router is Unknown
Priority 140 (configured 140)
Group name is 'hsrp-VL100-1' (default)
```

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

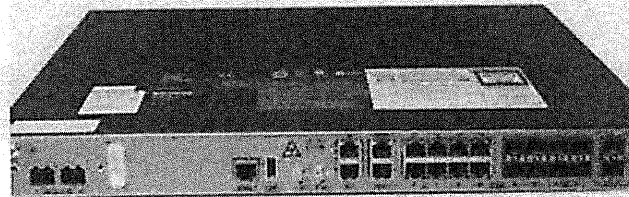
Siempre presente

4. EQUIPOS INSTALADOS

Por favor tenga en cuenta que los equipos que MEDIA COMMERCE entrega para la prestación del servicio son en comodato o arrendamiento, los cuales son de propiedad de MEDIA COMMERCE. En caso de daños que no provengan del deterioro natural, de hurto o extravío del (o los) equipo(s) el usuario deberá pagar a MEDIA COMMERCE el valor de reposición.

Equipo	Marca Enrutador	Serial
Ppal	ASR 901	CAT2239U2F3
Bkp	S3600-24T6X-L-AC/D	104105000101A25213A0008G

Cantidad	Marca de enrutador	S/N	Sede
1	ROUTER CISCO ASR 901	CAT2239U2F3	CLL 47D # 75276 MEDELLIN



- Velar por el buen funcionamiento y la calidad del servicio del canal durante la vigencia de la suscripción. **Entregable: Indicar el alcance del soporte, debe contener fecha inicio y fecha fin del soporte, tiempos de atención (SLA), indicios de malfuncionamiento que ameriten solicitar soporte, concejos de monitoreo, este alcance debe estar en el Informe de actividades de instalación y adecuación el cual debe estar firmado por el representante legal.**

El contratista entregó el informe de alcance del soporte donde especificó fecha inicio y fecha fin del soporte, tiempos de atención (SLA), tiempos objetivo de recuperación, ANS de interrupciones masivas, tiempo medio entre fallas, ancho de banda, información sobre daños y mal funcionamiento de equipos y concejos de monitoreo

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

Oro
Disponibilidad exigida >=99.98% mensual
Penalidad por no conformidad - Descuento en facturación 99.9%<=Disponibilidad<99.98% : 10% de descuento sobre el costo este servicio. 99.8%<=Disponibilidad<99.9%: 20% de descuento sobre el costo este servicio. 99.7%<=Disponibilidad<99.8%: 50% de descuento sobre el costo este servicio. Disponibilidad<99.7%: 100% de descuento sobre el costo este servicio.
Penalidad por no conformidad - Modalidad compensación 99.9%<=Disponibilidad<99.98% : 10% de Ampliación del enlace contratado durante 30 días. 99.8%<=Disponibilidad<99.9%: 20% de Ampliación del enlace contratado durante 30 días. 99.7%<=Disponibilidad<99.8%: 50% de Ampliación del enlace contratado durante 30 días. Disponibilidad<99.7%: 100% de Ampliación del enlace contratado durante 30 días.

NIVELES DE ESCALAMIENTO GESTIÓN DE FALLAS OPERATIVAS						
NIVEL	TIEMPO DE ESCALA- MIENTO	PUNTO DE ES- CALAMIENTO	NOMBRE	TELEFONO FDO	TELEFONO CE- LULAR	CORREO ELECTRONICO
1	Inmediato	Centro de Gestión Bus- sines	Agente en Turno	018000112862	3178930452	centrodegestion@mc.net.co
2	1 hora	Coordinador de Centro de Gestión	Andrés Felipe Co- rrales	(6)3112700 Extensión 15001	3206777501	Andres.corrales@mc.net.co
3	2 horas	Subdirector de Soporte y Asegura- miento	Lilia Constanza Franco Ospina	(6)3112700 Extensión 15722	3206777517	constanza.franco@mc.net.co
4	4 horas	Director de Redes y Tec- nología	Geovany Ga- llego	(6)3112700 Extensión 15701	3206770387	geovanny.gallego@mc.net.co

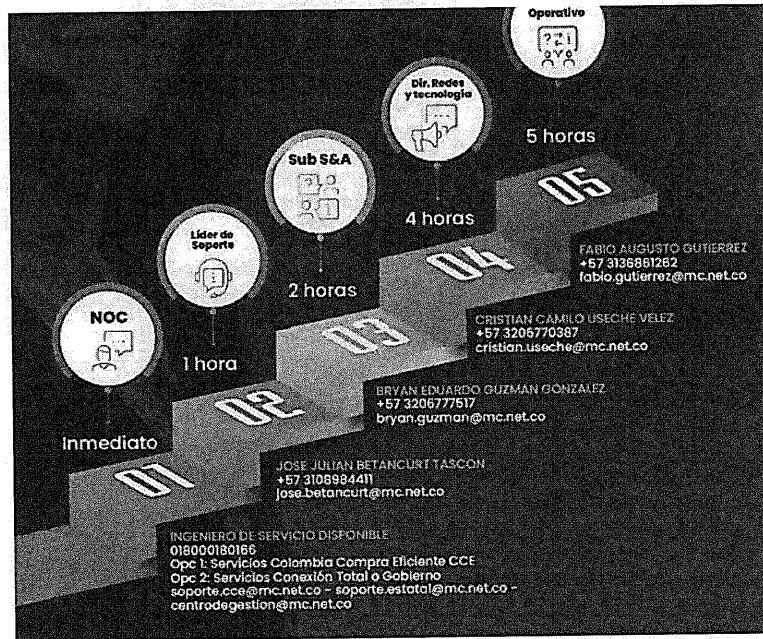
- Garantizar la atención por medio de una plataforma de gestión de casos, una línea de atención y un correo electrónico. **Entregable: Certificado emitido por el representante legal, donde se indique claramente los canales de atención y**

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

las condiciones de la prestación de dichos servicios durante la vigencia del servicio.

El contratista envió la información sobre los canales de atención y el documento con las condiciones de la prestación del servicio



- Presentar toda documentación, tales como, certificaciones o soportes solicitados por la supervisión. **Entregable: Informe de actividades de instalación y adecuación y demás documentos requeridos por la supervisión.**

El contratista hizo entrega del informe de actividades de instalación y adecuación donde se detalla toda la información requerida



4. EQUIPOS INSTALADOS

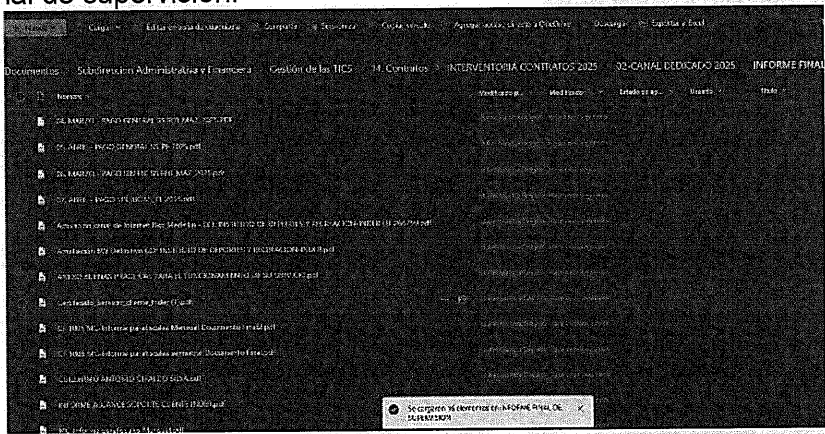
Por favor tenga en cuenta que los equipos que MEDIA COMMERCE entrega para la prestación del servicio son en comodato o arrendamiento, los cuales son de propiedad de MEDIA COMMERCE. En caso de daños que no provengan del deterioro natural, de hurto o extravío del (o los) equipo(s) el usuario deberá pagar a MEDIA COMMERCE el valor de reposición.

Equipo	Marca Enrutador	Serial
Ppal	ASR 901	CAT2239U2F3
Bkp	S3600-24T6X-L-AC/D	104105000101A25213A0008G

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

En referencia al servicio se obtuvo los informes, los cuales parte del presente informe final de supervisión.



- c. Porcentaje final y consolidado de ejecución física del contrato: 100%.
- d. Reporte final y consolidado de otros aspectos relevantes: N/A.

2. INFORME AMBIENTAL: No aplica

3. INFORME ADMINISTRATIVO

- a) Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Marzo: Pensión Abril: Salud	9484012846	\$127.303.100	\$398,034,400	\$ 62.644.800	\$ 698.877.400
Abril: Pensión Mayo: Salud	9485502953	\$ 154.654.200	\$ 442.812.300	\$ 69.708.900	\$ 803.088.000

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
02/04/2025	durante los últimos seis (6) meses	DANIELA PATIÑO PATIÑO REVISOR FISCAL TP 293459-T
02/05/2025	durante los últimos seis (6) meses	DANIELA PATIÑO PATIÑO REVISOR FISCAL

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

TP 293459-T

- b) Informe de la gestión realizada para para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que fueron objeto de marcación: No aplica
- c) Informe de las modificaciones realizadas al contrato Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión: Para el periodo evaluado no aplica.
- d)

Supervisor	Fechas de designación y/o redesignación	Período de cobertura
JORGE ALEJANDRO ANGEL OSORIO	10/03/2025	De 10/03/2025 hasta la liquidación del contrato.

- e) Informe de la materialización de riesgos y su mitigación (si aplica): N/A

4. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Desarrollar cada uno de los ítems que a continuación se enuncian y si no aplica, relacionar lo enunciado en el literal en forma negativa.

- a. Relación de la Imputación del gasto: establecida desde el contrato, incluyendo la información de reservas o cambios presupuestales (si aplica)

Fondos	Centro Gestor	Posición presupuestal	Proyecto	CDP
911090125	905924008103	2320202008	9240081	1160013348

- b. Relación de los pagos y desembolsos realizados de forma acumulativa y porcentual. (tener en cuenta si existieron, anticipos, pagos anticipados, pagos por recursos a administrar, honorarios; relacionar todos los pagos y desembolsos realizados por el INDER al contratista encargado de la administración delegada)

Registro presupuestal	Valor	Fecha Acta de recibo de pago	No. Acta de recibo de pago	Saldo Pagado	Saldo Pendiente	Porcentaje de Ejecución
7000001201	\$17.136.000	28/05/2025	41636-01-25	\$17.136.000	\$ 0	100%

- c. Resumen parcial de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	\$ 17.136.000
--------------------	---------------

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.



INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: F-GCO-092

VERSIÓN: 04

Adiciones (si aplica)	N/A
Total, valor del contrato más adiciones (si aplica)	\$ 17.136.000
Pagos realizados (acumulado)	\$ 17.136.000
Porcentaje de ejecución parcial financiera	100%

5. INFORME JURÍDICO:

- Requerimientos y derecho de contradicción en el periodo: Durante este periodo no se presentó ningún tipo de requerimiento
- El debido proceso sancionatorio y derecho de contradicción: No se presentaron en el periodo reclamaciones, controversias.
- Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento: No se presentaron durante el periodo.
- Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones.

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	CV-100049200	Cumplimiento	27/02/2025	01/03/2025	28/02/2025	\$323.035
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	27/02/2025	31/08/2028	28/02/2025	\$ 161.517

- No se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, así como reporte de incidentes o afectaciones a terceros.

Jorge Angel

JORGE ALEJANDRO ANGEL OSORIO
SUPERVISOR

<i>Juliet Delgado</i> Juliet Maritza Delgado Apoyo técnico	<i>M. Alejandra Cañola E</i> María Alejandra Cañola Estrada Apoyo financiero	<i>Mabel Hurtado</i> Mabel Hurtado Piedrahita Apoyo jurídico
--	--	--

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

**CCE INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION-INDER
CLL 47D # 75276 MEDELLIN**

ING. SERGIO ANTONIO HENAO [®]

Cel: 3505675951

sergio.henao@inder.gov.co

**Keiner Jose Álvarez Romero
ANALISTA DE SOPORTE REGIONAL**

Contacto: 3122599083

keiner.alvarez@mc.net.co

Av. 30 de Agosto
#87-787 - Pereira

(6) 3401004 - 018000112862
contactame@mc.net.co
www.mc.net.co

CONTENIDO

1. BIENVENIDO.....	3
2. SERVICIO CONTRATADO	4
a. Dirección/Sede y Generalidades.....	4
b. Detalles de Configuración.....	4
4. EQUIPOS INSTALADOS.....	5
5. SOPORTE Y ESCALAMIENTO.....	6
6. CAPSULA DE USABILIDAD DEL SERVICIO.....	6

MEDIA[®]
commerce

1. BIENVENIDO

Pereira, 20 de Marzo del 2025

SEÑORES:

CCE INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION-INDER
CLL 47D # 75 - 276 MEDELLIN
Ref. Ampliación ancho de Banda definitivo.

Media Commerce Partners SAS. Somos empresa de Telecomunicaciones con el nivel de recomendación (NPS) más alto del mercado.

Para MEDIA COMMERCE PARTNERS, es muy grato saber que **CCE INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION-INDER**, ha depositado su confianza para permitirnos ser su proveedor de servicios de telecomunicaciones, lo que nos compromete día a día en prestar un excelente servicio con la calidad y atención que usted espera. Nos complace informarle que estamos iniciando la implementación del servicio contratado. No sin antes reafirmarle que el buen funcionamiento de este es una tarea compartida y que usted contribuye mediante la implementación de *BUENAS PRÁCTICAS*, algunas de ellas relacionadas en el presente documento.

Solicitamos comedidamente confirmar vía email, el visto bueno y recepción a satisfacción del servicio provisionado. En las próximas 48 horas sucesivas a esta notificación, no habiendo recibido observaciones de su parte, se dará por entendido que el servicio sido recibido a satisfacción.

2. SERVICIO CONTRATADO

A continuación, referenciamos los datos correspondientes de acuerdo con los requerimientos técnicos expuestos e implementados para el funcionamiento de este servicio:

Código referencia identificación MC: IBA-36007 - 5

OT	ID	DIRECCIÓN	PRODUCTO
266298	5	CLL 47D # 75276 MEDELLIN	1 G

a. Detalles de Configuración

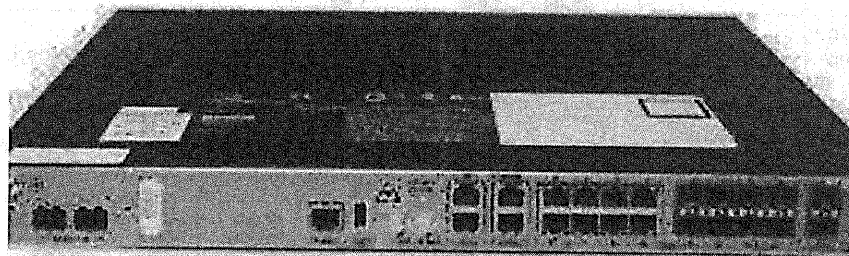
OT: 266298

```
policy-map BANDWIDTH  
class class-default  
  police 1073736000 201326592 402653184 conform-action transmit exceed-action drop
```

4. EQUIPOS INSTALADOS

Por favor tenga en cuenta que los equipos que MEDIA COMMERCE entrega para la prestación del servicio son en comodato o arrendamiento, los cuales son de propiedad de MEDIA COMMERCE. En caso de daños que no provengan del deterioro natural, de hurto o extravío del (o los) equipo(s) el usuario deberá pagar a MEDIA COMMERCE el valor de reposición.

Cantidad	Marca de enrutador	S/N	Sede
1	ROUTER CISCO ASR 901	CAT2239U2F3	CLL 47D # 75276 MEDELLIN



5. SOPORTE Y ESCALAMIENTO

Por favor asegúrese de haber revisado las indicaciones para soporte básico incluidas en el punto 2.b "Buenas prácticas para el funcionamiento de su servicio"

Recuerde que cualquier incidente sobre el servicio prestado lo puede reportar a nuestro Centro de gestión el cual tiene operación 7 x 24 x 365, por medio de las siguientes opciones de contacto:

NIVELES DE ESCALAMIENTO GESTIÓN DE FALLAS OPERATIVAS

NIVEL	TIEMPO DE ESCALAMIENTO	PUNTO DE ESCALAMIENTO	NOMBRE	TELEFONO FIJO	TELEFONO CELULAR	CORREO ELECTRONICO
1	Inmediato	Centro de Gestión Bussines	Agente en Turno	018000112862	3178930452	centrodegestion@mc.net.co
2	1 hora	Coordinador de Centro de Gestión	Andrés Felipe Corrales	(6)3112700 Extensión 15001	3206777501	Andres.corrales@mc.net.co
3	2 horas	Subdirector de Soporte y Aseguramiento	Lilia Constanza Franco Ospina	(6)3112700 Extensión 15722	3206777517	constanza.franco@mc.net.co
4	4 horas	Director de Redes y Tecnología	Geovany Gallego	(6)3112700 Extensión 15701	3206770387	geovanny.gallego@mc.net.co

6. CAPSULA DE USABILIDAD DEL SERVICIO

<https://youtube.com/playlist?list=PLNzf-a5mmSIguvBKMkgX-Dv0YdMp1BRfZ>

FIN DEL DOCUMENTO

Av. 30 de Agosto
#87-787 - Pereira

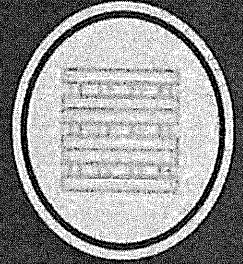
(6) 3401004 - 018000112862
contactame@mc.net.co
www.mc.net.co

BUENAS PRÁCTICAS

PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO



UBICACIÓN



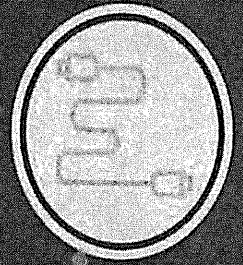
EQUIPOS



ELÉCTRICO



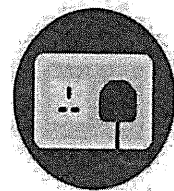
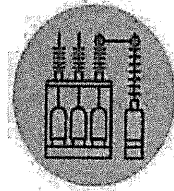
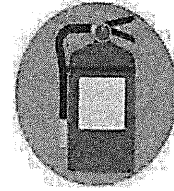
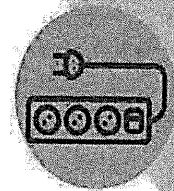
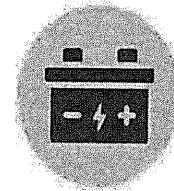
VENTILACIÓN



CABLEADO

ELÉCTRICO

SISTEMA ELÉCTRICO REGULADO	<input checked="" type="checkbox"/>	100v y 125v para Fase - Neutro y Fase - Tierra
UPS:	<input checked="" type="checkbox"/>	El inversor es el que administra la carga eléctrica a los equipos filtrando y estabilizando la tensión de la corriente.
IDENTIFICACIÓN DEL BREAKER DEL CIRCUITO DE MEDIA COMMERCE EN EL TABLERO ELÉCTRICO	<input checked="" type="checkbox"/>	Mínimo de 20 Amperios. En lo posible ajustar un circuito eléctrico regulado independiente.
VERIFICACIÓN DE POLARIDAD DE LOS TOMAS	<input checked="" type="checkbox"/>	Verificar que el neutro en la toma corresponda al neutro del tablero eléctrico y no se encuentre invertida con la tierra como pasa en algunas oportunidades y marca un voltaje superior a los 60 voltios.
IDENTIFICAR LOS CABLES ELÉCTRICOS EN LA REGLETA ELÉCTRICA	<input checked="" type="checkbox"/>	Marquillar los cables eléctricos para identificar cada equipo en el momento de un desconexión
MULTITOMA PARA RACK	<input checked="" type="checkbox"/>	No es una buena practica usar una regleta electrica en serie con otra regleta por la sobre carga eléctrica que genera



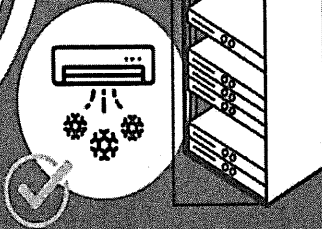


UBICACIÓN

UNIDADES DE RACK

De acuerdo al tamaño de los equipos te recomendamos que cuentes con una unidad de diferencia para la correcta discipacion de calor

¡Aplica esta buena práctica para que tus equipos no sufran daños!

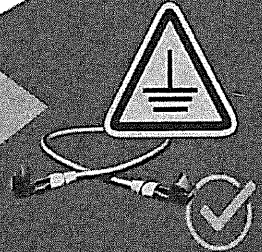


Debes saber que si cuentas con un rack de telecomunicaciones es recomendable que el rack cuente con puesta a tierra funcional

IMPORTANTE

Si cuentas con más de 5 equipos en tu rack es recomendable que cada uno tenga conexión a tierra.

LINEA A TIERRA



MEDIA
commerce
Siempre presente



UBICACIÓN

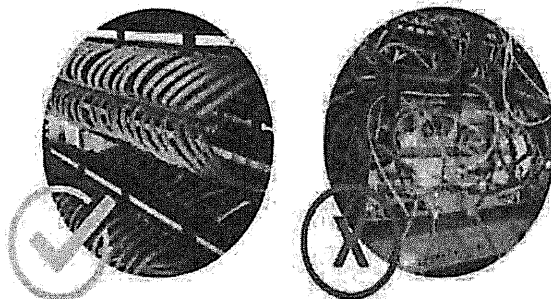
BACK - GABINETE

Si cuentas con un rack abierto ten en cuenta las siguientes recomendaciones

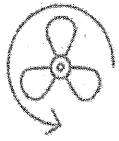
- Alójalo en un cuarto de equipos
- Garantiza una ventilación adecuada
- Ubícalo con unidades de diferencia de equipos
- Ten en cuenta el rango de operación de temperatura.

Si por el contrario cuentas con un rack cerrado es importante que sepas lo siguiente

- Manténlo cerrado
- Ubícalo en un cuarto de equipos
- Garantiza la ventilación y temperatura correspondiente
- Cuenta con unidades de diferenciación de equipos



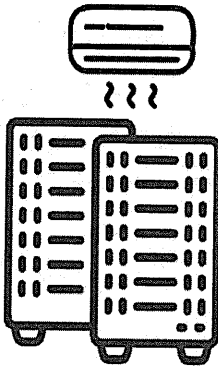
MEDIA
commerce
Siempre presente



VENTILACIÓN

Para un correcto funcionamiento de los equipos te recomendamos que el cuarto de comunicaciones cuente con aire acondicionado y no permita conservar el calor

TEMPERATURA

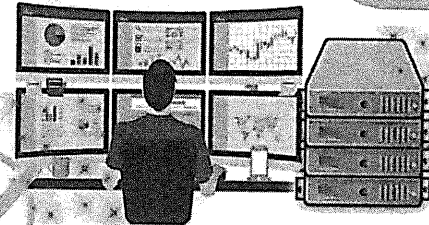


¿Sabías que el polvo es considerado como factor de incidente en los equipos?

Por esta razón, en racks cerrados te recomendamos que permanezcan con la puerta debidamente cerrada y en racks abiertos estar en un cuarto de equipos cerrado y con aire acondicionado

No es correcto ubicar los equipos en mesas ni otros muebles que no sean de telecomunicaciones

LIBRE DE POLVO



MEDIA
commerce
Siempre presente



CABLEADO

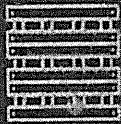
RECOMENDACIONES

- Cableado dentro del rack
- organizadores horizontales y verticales
- permitir una fácil identificación.

- Canaletas en espiral para equipos pequeños
- marquillar los cables con origen y destino
- Mantener visible el mapa de topología de red para identificar todos los componentes

- Para las conexiones entre equipos se recomienda patch cord certificado y para el cableado estructurado puntos de red certificados en CAT6
- Terminales RJ45 bien adaptados para evitar un mal contacto

MEDIA
commerce
Siempre presente

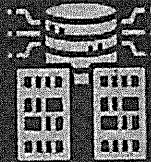


EQUIPOS

1

CONEXIÓN ELÉCTRICA

Todos los equipos deben estar conectados dentro del mismo rack. Esto evitara desconexiones involuntarias y así evitar que estén en una fuente no regulada



2

EVITAR APILAMIENTO DE EQUIPOS

Ubicación sobre bandejas ventiladas para evitar el recalentamiento de los equipos

Todos los equipos de borde deben estar marquillados y a su vez marcar los puertos para su fácil identificación

MARQUILLADOS

3

MANTENIMIENTO PREVENTIVO PROGRAMADO

Se recomienda realizar 2 mantenimientos preventivos al año para marcar, organizar y limpiar los elementos dentro del cuarto de comunicaciones

4

MEDIA
commerce
SOLUCIONES

CAPSULA DE USABILIDAD DEL SERVICIO

<https://youtube.com/playlist?list=PLNzf-a5mmSlguvBKMkgX-Dv0YdMp1BRfZ>

FIN DEL DOCUMENTO



Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de Media Commerce Partners S. A. S.

02 de abril de 2025

En mi calidad de Revisor Fiscal de Media Commerce Partners S. A. S., identificada con Nit. 819.006.966-8, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar los pagos efectuados por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el período comprendido entre el mes de octubre de 2024 y el mes de marzo del 2025. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en la regulación colombiana es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía para el período comprendido entre el mes de octubre de 2024 y el mes de marzo de 2025.
3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el semestre comprendido entre el mes de octubre de 2024 y el mes de marzo de 2025, la Compañía efectuó los pagos de salarios, subsidios de ley, los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).



A la Administración de Media Commerce Partners S.A.S.

02 de abril de 2025

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Compañía, con el propósito de ser utilizado en la presentación de propuestas, licitaciones y radicaciones de facturas a las entidades o empresas con las cuales la Compañía celebra o pretende celebrar contratos, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito ni distribuido a otros terceros.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Daniela Patiño', enclosed within a circular scribble.

Daniela Patiño Patiño
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 293459-T

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 819006966	8	MEDIA COMMERCE PARTNERS S A S	A - 200 O MAS COTIZANTES	UNICA	AV 30 DE AGOSTO # 87-787	PEREIRA-RISARALDA	3112700	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-03	2025-04	1382607765	9484012846	E	2025/04/15	2025/04/02	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	\$698,877,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				707	\$398,034,400	\$0	\$0	\$398,034,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	55	\$33,009,500	\$0	\$0	\$33,009,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	115	\$80,914,800	\$0	\$0	\$80,914,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	367	\$181,119,200	\$0	\$0	\$181,119,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	162	\$92,874,400	\$0	\$0	\$92,874,400
SKANDIA	230901	800,253,055	2	8	\$10,116,500	\$0	\$0	\$10,116,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				735	\$62,644,800	\$0	\$0	\$62,644,800
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	735	\$62,644,800	\$0	\$0	\$62,644,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 24)				707	\$96,601,400	\$0	\$0	\$96,601,400
CAJAMAG	CCF33	891,780,093	3	4	\$313,000	\$0	\$0	\$313,000
CAJASAN	CCF39	890,200,106	1	25	\$3,567,400	\$0	\$0	\$3,567,400
COFREM	CCF34	892,000,146	3	10	\$718,600	\$0	\$0	\$718,600
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	16	\$1,440,300	\$0	\$0	\$1,440,300
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	1	\$67,900	\$0	\$0	\$67,900
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	8	\$653,200	\$0	\$0	\$653,200
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	13	\$989,700	\$0	\$0	\$989,700
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	7	\$532,000	\$0	\$0	\$532,000
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	52	\$6,528,100	\$0	\$0	\$6,528,100
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	33	\$5,580,300	\$0	\$0	\$5,580,300
COMFAMILIAR CARTAGENA	CCF09	890,480,110	1	11	\$1,178,600	\$0	\$0	\$1,178,600
COMFAMILIAR GUAJIRA	CCF30	892,115,006	5	2	\$132,200	\$0	\$0	\$132,200
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	12	\$1,507,300	\$0	\$0	\$1,507,300
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	6	\$569,700	\$0	\$0	\$569,700
COMFAMILIAR PUTUMAYO	CCF63	891,200,337	8	1	\$126,300	\$0	\$0	\$126,300
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	293	\$44,740,400	\$0	\$0	\$44,740,400
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	63	\$7,130,400	\$0	\$0	\$7,130,400
COMFANORTE	CCF37	890,500,516	3	6	\$718,200	\$0	\$0	\$718,200
COMFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	3	\$225,700	\$0	\$0	\$225,700
COMFENALCO QUINDÍO	CCF43	890,000,381	0	8	\$614,200	\$0	\$0	\$614,200
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	12	\$1,162,700	\$0	\$0	\$1,162,700
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	4	\$446,100	\$0	\$0	\$446,100
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	97	\$14,951,400	\$0	\$0	\$14,951,400
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	20	\$2,707,700	\$0	\$0	\$2,707,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 21)				742	\$127,303,100	\$0	\$0	\$127,303,100
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	3	\$222,500	\$0	\$0	\$222,500
ALIANSA SALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	\$1,740,400	\$0	\$0	\$1,740,400
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	7	\$580,900	\$0	\$0	\$580,900
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	7	\$637,500	\$0	\$0	\$637,500
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	21	\$2,690,300	\$0	\$0	\$2,690,300
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	8	\$766,100	\$0	\$0	\$766,100
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	10	\$861,700	\$0	\$0	\$861,700
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	2	\$149,600	\$0	\$0	\$149,600
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	6	\$621,100	\$0	\$0	\$621,100

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 819006966	8	MEDIA COMMERCE PARTNERS S A S	A - 200 O MAS COTIZANTES	UNICA	AV 30 DE AGOSTO # 87-787	PEREIRA-RISARALDA	3112700	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	
2025-03	2025-04	1382607765	9484012846	E	2025/04/15	2025/04/02	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	
								Valor	\$698,877,400

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	175	\$41,511,000	\$0	\$0	\$41,511,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	25	\$2,355,700	\$0	\$0	\$2,355,700
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	1	\$142,400	\$0	\$0	\$142,400
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	\$96,500	\$0	\$0	\$96,500
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	\$61,500	\$0	\$0	\$61,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	113	\$14,653,800	\$0	\$0	\$14,653,800
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	9	\$858,200	\$0	\$0	\$858,200
PIJAOSALUD	EPSIC6	809,008,362	2	4	\$274,700	\$0	\$0	\$274,700
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	49	\$11,298,300	\$0	\$0	\$11,298,300
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	159	\$18,684,700	\$0	\$0	\$18,684,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	139	\$29,017,200	\$0	\$0	\$29,017,200
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	1	\$79,000	\$0	\$0	\$79,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				17	\$8,576,000	\$0	\$0	\$8,576,000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	17	\$8,576,000	\$0	\$0	\$8,576,000
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				17	\$5,717,700	\$0	\$0	\$5,717,700
SENA	PASENA	899,999,034	1	17	\$5,717,700	\$0	\$0	\$5,717,700
TOTAL				742	\$698,877,400	\$0	\$0	\$698,877,400



Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de Media Commerce Partners S. A. S.

2 de mayo de 2025

En mi calidad de Revisor Fiscal de Media Commerce Partners S. A. S., identificada con NIT. 819.006.966-8, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar los pagos efectuados por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el período comprendido entre el mes de noviembre de 2024 y el mes de abril del 2025. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en la regulación colombiana es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía para el período comprendido entre el mes de noviembre de 2024 y el mes de abril de 2025.
3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el semestre comprendido entre el mes de noviembre de 2024 y el mes de abril de 2025, la Compañía efectuó los pagos de salarios, subsidios de ley, los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

PwC Contadores y Auditores S.A.S., Centro Empresarial Carvajal, Calle 35 Norte No. 6A Bis - 100, Piso 2, Cali, Colombia. Tel: (60-2) 4859111, www.pwc.com/co



A la Administración de Media Commerce Partners S. A. S.

2 de mayo de 2025

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Compañía, con el propósito de ser utilizado en la presentación de propuestas, licitaciones y radicaciones de facturas a las entidades o empresas con las cuales la Compañía celebra o pretende celebrar contratos, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito ni distribuido a otros terceros.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Daniela Patiño Patiño".

Daniela Patiño Patiño
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 293459-T

CCE INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION- INDER

CLL 47D # 75276 MEDELLIN

MEDIA[®]

SERGIO ANTONIO HENAO Cel: 3505675951
sergio.henao@inder.gov.co

Ever Alfonso Santamaria Mantilla
Implementador de servicios especiales
Contacto: ever.santamaria@mc.net.co
3174011837

CONTENIDO

1. BIENVENIDO	3
2. SERVICIO CONTRATADO.....	4
a. Dirección/Sede y Generalidades.....	4
b. Datos técnicos para el servicio.....	4
c. Detalles de Configuración	4
3. PRUEBAS DEL SERVICIO	5
4. EQUIPOS INSTALADOS	6
5. SOPORTE Y ESCALAMIENTO	7
6. CAPSULA DE USABILIDAD DEL SERVICIO	7

MEDIA[®]
commerce

1. BIENVENIDO

Pereira 05 DE MAYO DEL 2025

SEÑORES:

CCE INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION-INDER

Ref. Renovación de Servicio con Ampliación - Servicio Backup

Media Commerce Partners SAS. Somos empresa de Telecomunicaciones con el nivel de recomendación (NPS) más alto del mercado.

Para **MEDIA COMMERCE PARTNERS**, es muy grato saber que **CCE INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION-INDER** ha depositado su confianza para permitirnos ser su proveedor de servicios de telecomunicaciones, lo que nos compromete día a día en prestar un excelente servicio con la calidad y atención que usted espera.

Nos complace informarle que estamos iniciando la implementación del servicio contratado. No sin antes reafirmarle que el buen funcionamiento de este es una tarea compartida y que usted contribuye mediante la implementación de *BUENAS PRÁCTICAS*, algunas de ellas relacionadas en el presente documento.

Solicitamos comedidamente confirmar vía email, el visto bueno y recepción a satisfacción del servicio provisionado. En las próximas 24 horas sucesivas a esta notificación, no habiendo recibido observaciones de su parte, se dará por entendido que el servicio ha sido recibido a satisfacción.

Av. 30 de Agosto
#87-787 - Pereira

(6) 3401004 - 018000112862
contactame@mc.net.co
www.mc.net.co

2. SERVICIO CONTRATADO

a. Dirección/Sede y Generalidades

A continuación, referenciamos los datos correspondientes de acuerdo con los requerimientos técnicos expuestos e implementados para el funcionamiento de este servicio:

Código referencia identificación MC: IBA-36007 - 6

OT	Dirección	Producto
266299	CLL 47D # 75276 MEDELLIN	Ampliación a 1 Gbps

b. Datos técnicos para el servicio

Puerto LAN: ge 1/0/1

IPV4 Gateway (IP VIRUTAL MC): 181.118.144.97/28

Ip Interfaz Bkp: 181.118.144.99 mascara 255.255.255.240

Ip Interfaz Ppal: 181.118.144.98 mascara 255.255.255.240

c. Detalles de Configuración

-Equipo BKP

```
interface vlan 20
description ##LAN_INTERNET##
ip address 181.118.144.99/28
vrrp 1 virtual-ip 181.118.144.97
vrrp 1 priority 120
```

-Equipo Ppal

```
interface Vlan100
ip address 181.118.144.98 255.255.255.240
ip access-group BLOQUEO_SMTp in
standby 1 ip 181.118.144.97
standby 1 timers 1 3
standby 1 priority 140
standby 1 preempt
standby 2 priority 140
standby 2 preempt
ipv6 address 2801:1A:3800:100::2/126
```


4. EQUIPOS INSTALADOS

Por favor tenga en cuenta que los equipos que MEDIA COMMERCE entrega para la prestación del servicio son en comodato o arrendamiento, los cuales son de propiedad de MEDIA COMMERCE. En caso de daños que no provengan del deterioro natural, de hurto o extravío del (o los) equipo(s) el usuario deberá pagar a MEDIA COMMERCE el valor de reposición.

Equipo	Marca Enrutador	Serial
Ppal	ASR 901	CAT2239U2F3
Bkp	S3600-24T6X-L-AC/D	104105000101A25213A0008G



5. SOPORTE Y ESCALAMIENTO

Por favor asegúrese de haber revisado las indicaciones para soporte básico incluidas en el punto 2.b "Buenas prácticas para el funcionamiento de su servicio"

Recuerde que cualquier incidente sobre el servicio prestado lo puede reportar a nuestro Centro de gestión el cual tiene operación 7 x 24 x 365, por medio de las siguientes opciones de contacto:



6. CAPSULA DE USABILIDAD DEL SERVICIO

<https://youtube.com/playlist?list=PLNzf-a5mmSlguvBKMkgX-Dv0YdMp1BRfz>

FIN DEL DOCUMENTO

Av. 30 de Agosto
#87-787 - Pereira

(6) 3401004 - 018000112862
contactame@mc.net.co
www.mc.net.co

Pereira, 05 de mayo de 2025

MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S

Certifica que:

Somos el proveedor de internet del INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION-INDER, ubicado en la calle 47D #75-276 MEDELIN, MEDELIN, con los siguientes servicios: Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Oro - Alta - 1Gbps - 1Gbps - Re- usó: 1:1 - Simétrico - por 12 meses contados a partir del 01/04/2025 hasta el 01/04/2026.

Para temas de soporte se suministran los siguientes canales de atención:

Inmediato- Nivel 01 NOC:
INGENIERO DE SERVICIO DISPONIBLE - 018000180166
Opc 1: Servicios Colombia Compra Eficiente CCE
Opc 2: Servicios Conexión Total o Gobierno
soporte.cce@mc.net.co - soporte.estatal@mc.net.co - centrodegestion@mc.net.co

1 hora - Nivel 02:
JOSE JULIAN BETANCURT TASCAN +57 3108984411 jose.betancurt@mc.net.co.

2 horas - Nivel 03:
BRYAN EDUARDO GUZMAN GONZALEZ +57 3206777517 bryan.guzman@mc.net.co

4 horas- Nivel 04:
CRISTIAN CAMILO USECHE VELEZ +57 3206770387 cristian.useche@mc.net.co

5 horas- Nivel 05:
FABIO AUGUSTO GUTIERREZ +57 3136861262 fabio.gutierrez@mc.net.co



IVAN ORLANDO DIAZ OCAMPO
REPRESENTANTE LEGAL
MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S

Felipe Restrepo J. U.Ba Jairo Cornejo Sánchez Nataly O.

Tel: +57 (6) 340 1004 | Fax: +57 (6) 311 2700 ext 11006
Avenida 30 de Agosto No. 87-787 | Pereira - Risaralda - Colombia

Título	Certificado Servicio cliente Inder
Nombre de archivo	Certificación_servicios_INDER_.pdf
Identificación del documento	48879821936831d40d0180f55b647c666de72f84
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	<input checked="" type="radio"/> Firmado

Historial del documento



05 / 05 / 2025
11:51:17 UTC-4

Enviado para su firma a Nataly Obando (nataly.obando@mc.net.co), Jose Sanchez (jose.sanchezc@mc.net.co), FELIPE RESTREPO JIMENEZ (felipe.restrepo@mc.net.co) and IVAN ORLANDO DIAZ OCAMPO (ivan.diaz@mc.net.co) por firmaelectronicamc@mc.net.co
IP: 200.110.169.22



05 / 05 / 2025
12:03:18 UTC-4

Visualizado por Nataly Obando (nataly.obando@mc.net.co)
IP: 200.110.169.22



05 / 05 / 2025
12:03:47 UTC-4

Firmado por Nataly Obando (firmaelectronicamc@mc.net.co)
IP: 200.110.169.22




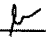



05 / 05 / 2025
12:30:05 UTC-4

Visualizado por Jose Sanchez (jose.sanchezc@mc.net.co)
IP: 200.110.169.22



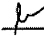
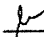

Título	Certificado Servicio cliente Inder
Nombre de archivo	Certificación_servicios_INDER_.pdf
Identificación del documento	48879821936831d40d0180f55b647c666de72f84
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	<input checked="" type="radio"/> Firmado

Historial del documento

 ENVIADO	05 / 05 / 2025 12:43:01 UTC-4	Se ha creado un nuevo documento basado en un documento existente con el ID 48879821936831d40d0180f55b647c666de72f84 IP: 200.110.169.22
 EDITADO	05 / 05 / 2025 12:43:01 UTC-4	Editado por MEDIA COMMERCE (firmaelectronicamc@mc.net.co) IP: 200.110.169.22
 REENVIADO	05 / 05 / 2025 12:43:02 UTC-4	Solicitud de firma reenviada por MEDIA COMMERCE (firmaelectronicamc@mc.net.co) IP: 200.110.169.22
 FIRMADO	05 / 05 / 2025 12:44:02 UTC-4	Firmado por Nataly Obando (firmaelectronicamc@mc.net.co) IP: 200.110.169.22
 ENVIADO	05 / 05 / 2025 12:49:03 UTC-4	Se ha creado un nuevo documento basado en un documento existente con el ID 48879821936831d40d0180f55b647c666de72f84 IP: 200.110.169.22

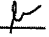



Título	Certificado Servicio cliente Inder
Nombre de archivo	Certificación_servicios_INDER_.pdf
Identificación del documento	48879821936831d40d0180f55b647c666de72f84
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	<input checked="" type="radio"/> Firmado

Historial del documento

 EDITADO	05 / 05 / 2025 12:49:03 UTC-4	Editado por MEDIA COMMERCE (firmaelectronicamc@mc.net.co) IP: 200.110.169.22
 REENVIADO	05 / 05 / 2025 12:49:03 UTC-4	Solicitud de firma reenviada por MEDIA COMMERCE (firmaelectronicamc@mc.net.co) IP: 200.110.169.22
 FIRMADO	05 / 05 / 2025 12:50:42 UTC-4	Firmado por Nataly Obando (nataly.obando@mc.net.co) IP: 200.110.169.22
 FIRMADO	05 / 05 / 2025 12:55:52 UTC-4	Firmado por Jose Sanchez (jose.sanchezc@mc.net.co) IP: 200.110.169.22
 VISUALIZADO	05 / 05 / 2025 13:05:05 UTC-4	Visualizado por FELIPE RESTREPO JIMENEZ (felipe.restrepo@mc.net.co) IP: 200.110.169.22

Título	Certificado Servicio cliente Inder
Nombre de archivo	Certificación_servicios_INDER_.pdf
Identificación del documento	48879821936831d40d0180f55b647c666de72f84
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	<input checked="" type="radio"/> Firmado

Historial del documento

 FIRMADO	05 / 05 / 2025 13:06:31 UTC-4	Firmado por FELIPE RESTREPO JIMENEZ (felipe.restrepo@mc.net.co) IP: 200.110.169.22
 VISUALIZADO	05 / 05 / 2025 14:07:37 UTC-4	Visualizado por IVAN ORLANDO DIAZ OCAMPO (ivan.diaz@mc.net.co) IP: 177.253.50.184
 FIRMADO	05 / 05 / 2025 14:07:47 UTC-4	Firmado por IVAN ORLANDO DIAZ OCAMPO (ivan.diaz@mc.net.co) IP: 177.253.50.184
 COMPLETADO	05 / 05 / 2025 14:07:47 UTC-4	El documento se ha completado.

05 de mayo de 2025

Señores

CCE INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION-INDER

Para **MEDIA COMMERCE PARTNERS**, es muy grato poder saber que la **CCE INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION-INDER**, sigue depositando su confianza para permitirnos ser su proveedor de servicios de telecomunicaciones, lo que nos compromete día a día en prestar un excelente servicio con la calidad por ustedes esperada, que redundará en beneficios para la prestación de sus servicios de telecomunicaciones.

Por lo cual nos permitimos compartir comunicado donde se indica fecha fin de soporte, tiempos de atención SLA, y recomendaciones de monitoreo y soporte según lo solicitado.

Para lo cual **MEDIA COMMERCE PARTNERS** expone que:

1. Fecha inicio, fin de Soporte

La fecha de inicio del soporte por parte de nuestro centro de gestión se da inicio desde la finalización desde la puesta en marcha, desde el 01 de abril del 2025, hasta el 01 de abril del 2026.

2. Tiempos de atención SLA

2.1.1 Disponibilidad

"La disponibilidad se mide usando la siguiente ecuación:

$$\left(1 - \frac{\text{Número total de minutos en que el servicio no está disponible}}{\text{Número de días en el mes contratados} \times 24 \text{ horas} \times 60 \text{ minutos}}\right) \times 100\%$$

La indisponibilidad es el número total de minutos, durante el mes facturado, en los que el servicio de intercambio de datos sobre el enlace no está disponible, dividido en el número total de minutos en el mes facturado.

La medición la hace el Proveedor monitoreando permanentemente el servicio durante el mes. Los resultados del monitoreo son mantenidos por el Proveedor para que puedan ser consultados por la Entidad Compradora en cualquier momento durante la duración del servicio. La información mantenida por el Proveedor le debe permitir a la Entidad Compradora verificar la disponibilidad histórica del servicio en los meses anteriores y durante el mes en curso.

La medición se hace de forma individual sobre cada enlace. Es decir, cada enlace debe cumplir con el valor exigido en el ANS."

Av. 30 de Agosto
#87-787 - Pereira

(6) 3401004 - 018000112862
contactame@mc.net.co
www.mc.net.co

Oro	Plata	Bronce
Disponibilidad exigida >=99.98% mensual	Disponibilidad exigida >=99.9% mensual	Disponibilidad exigida >=99.6% mensual
Penalidad por no conformidad - Descuento en facturación 99.9%<=Disponibilidad<99.98% : 10% de descuento sobre el costo este servicio. 99.8%<=Disponibilidad<99.9%: 20% de descuento sobre el costo este servicio. 99.7%<=Disponibilidad<99.8%: 50% de descuento sobre el costo este servicio. Disponibilidad<99.7%: 100% de descuento sobre el costo este servicio.	Penalidad por no conformidad - Descuento en facturación 99.6%<=Disponibilidad<99.9%: 10% de descuento sobre el costo este servicio. 99.3%<=Disponibilidad<99.6%: 20% de descuento sobre el costo este servicio. 99%<=Disponibilidad<99.3%: 50% de descuento sobre el costo este servicio. Disponibilidad<99%: 100% de descuento sobre el costo este servicio.	Penalidad por no conformidad - Descuento en facturación 99%<=Disponibilidad<99.6%: 10% de descuento sobre el costo este servicio. 98%<=Disponibilidad<99%: 20% de descuento sobre el costo este servicio. 97%<=Disponibilidad<98%: 50% de descuento sobre el costo este servicio. Disponibilidad<97%: 100% de descuento sobre el costo este servicio.
Penalidad por no conformidad - Modalidad compensación 99.9%<=Disponibilidad<99.98% : 10% de Ampliación del enlace contratado durante 30 días. 99.8%<=Disponibilidad<99.9%: 20% de Ampliación del enlace contratado durante 30 días. 99.7%<=Disponibilidad<99.8%: 50% de Ampliación del enlace contratado durante 30 días. Disponibilidad<99.7%: 100% de Ampliación del enlace contratado durante 30 días.	Penalidad por no conformidad - Modalidad compensación 99.6%<=Disponibilidad<99.9%: 10% de Ampliación del enlace contratado durante 30 días. 99.3%<=Disponibilidad<99.6%: 20% de Ampliación del enlace contratado durante 30 días. 99%<=Disponibilidad<99.3%: 50% de Ampliación del enlace contratado durante 30 días. Disponibilidad<99%: 100% de Ampliación del enlace contratado durante 30 días.	Penalidad por no conformidad - Modalidad compensación 99%<=Disponibilidad<99.6%: 10% de Ampliación del enlace contratado durante 30 días. 98%<=Disponibilidad<99%: 20% de Ampliación del enlace contratado durante 30 días. 97%<=Disponibilidad<98%: 50% de Ampliación del enlace contratado durante 30 días. Disponibilidad<97%: 100% de Ampliación del enlace contratado durante 30 días.

2.1.2 RTO

"El RTO por sus siglas en inglés es **Recovery Time Objective** o en español **Tiempo Objetivo de Recuperación**.

El RTO es el tiempo máximo que el enlace puede estar fuera de servicio una vez se ha producido una Interrupción. Una Interrupción se define como una pérdida total del servicio que implica que no hay intercambio de datos sobre el enlace.

La medición la hace el Proveedor monitoreando permanentemente el servicio durante el mes. Los resultados del monitoreo son mantenidos por el Proveedor para que puedan ser consultados por la Entidad Compradora en cualquier momento durante la duración del servicio. La información mantenida por el Proveedor le debe permitir a la Entidad Compradora verificar los tiempos de recuperación históricos de las Interrupciones que se han presentado en meses anteriores y en el mes en curso.

La medición se hace de forma individual sobre cada enlace. Es decir, cada enlace debe cumplir con el valor exigido en el ANS.

En los casos en que la interrupción sea en la herramienta de monitoreo y no en el servicio; no se contabilizará la interrupción como parte del tiempo máximo que el servicio puede estar fuera de servicio."

Oro	Plata	Bronce
<p>RTO ≤ 8 minutos</p> <p>Penalidad por no conformidad - Descuento en facturación 8 min < RTO ≤ 15 min: 10% de descuento sobre el costo total de este servicio. 15 min < RTO ≤ 25 min: 20% de descuento sobre el costo total de este servicio. 25 min < RTO ≤ 45 min: 50% de descuento sobre el costo total de este servicio. 45 min < RTO: 100% de descuento sobre el costo total de este servicio.</p> <p>Penalidad por no conformidad - Modalidad compensación 8 min < RTO ≤ 15 min: 10% de Ampliación del enlace contratado durante 30 días. 15 min < RTO ≤ 25 min: 20% de Ampliación del enlace contratado durante 30 días. 25 min < RTO ≤ 45 min: 50% de Ampliación del enlace contratado durante 30 días. 45 min < RTO: 100% de</p>	<p>RTO ≤ 22 minutos</p> <p>Penalidad por no conformidad - Descuento en facturación 22 min < RTO ≤ 30 min: 10% de descuento sobre el costo total de este servicio. 30 min < RTO ≤ 45 min: 20% de descuento sobre el costo total de este servicio. 45 min < RTO ≤ 60 min: 50% de descuento sobre el costo total de este servicio. 60 min < RTO: 100% de descuento sobre el costo total de este servicio.</p> <p>Penalidad por no conformidad - Modalidad compensación 22 min < RTO ≤ 30 min: 10% de Ampliación del enlace contratado durante 30 días. 30 min < RTO ≤ 45 min: 20% de Ampliación del enlace contratado durante 30 días. 45 min < RTO ≤ 60 min: 50% de Ampliación del enlace contratado durante 30 días. 60 min < RTO: 100% de</p>	<p>RTO ≤ 55 minutos</p> <p>Penalidad por no conformidad - Descuento en facturación 55 min < RTO ≤ 109 min: 10% de descuento sobre el costo total de este servicio. 109 min < RTO ≤ 140 min: 20% de descuento sobre el costo total de este servicio. 140 min < RTO ≤ 180 min: 50% de descuento sobre el costo total de este servicio. 180 min < RTO: 100% de descuento sobre el costo total de este servicio.</p> <p>Penalidad por no conformidad - Modalidad compensación 55 min < RTO ≤ 109 min: 10% de Ampliación del enlace contratado durante 30 días. 109 min < RTO ≤ 140 min: 20% de Ampliación del enlace contratado durante 30 días. 140 min < RTO ≤ 180 min: 50% de Ampliación del enlace contratado durante 30 días. 180 min < RTO: 100% de</p>

Av. 30 de Agosto
#87-787 - Pereira

(6) 3401004 - 018000112862
contactame@mc.net.co
www.mc.net.co

Ampliación del enlace contratado durante 30 días.	Ampliación del enlace contratado durante 30 días.	Ampliación del enlace contratado durante 30 días.

2.1.3 Interrupciones máximas

El ANS Interrupciones máximas hace referencia al número máximo de Interrupciones durante el mes facturado.

Una Interrupción se define como una pérdida total del servicio que implica que no hay intercambio de datos sobre el enlace.

La medición la hace el Proveedor monitoreando permanentemente el servicio durante el mes. Los resultados del monitoreo son mantenidos por el Proveedor para que puedan ser consultados por la Entidad Compradora en cualquier momento durante la duración del servicio. La información mantenida por el Proveedor le debe permitir a la Entidad Compradora verificar el número de Interrupciones histórico de meses anteriores y el número de Interrupciones acumuladas para el mes en curso.

La medición se hace de forma individual sobre cada enlace. Es decir, cada enlace debe cumplir con el valor exigido en el ANS.

Av. 30 de Agosto
#87-787 - Pereira

(6) 3401004 - 018000112862
contactame@mc.net.co
www.mc.net.co

Medición		
Oro	Plata	Bronce
<p>Interrupciones máximas en un mes 0 Interrupción.</p> <p>Penalidad por no conformidad - Descuento en facturación 1 Interrupciones: 20% de descuento sobre el costo de este servicio. 2 Interrupciones: 50% de descuento sobre el costo de este servicio. >3 Interrupciones: 100% de descuento sobre el costo de este servicio.</p> <p>Penalidad por no conformidad - Modalidad compensación 1 Interrupciones: 20% de Ampliación del enlace contratado durante 30 días. 2 Interrupciones: 50% de Ampliación del enlace contratado durante 30 días. >3 Interrupciones: 100% de Ampliación del enlace contratado durante 30 días.</p>	<p>Interrupciones máximas en un mes 1 Interrupción.</p> <p>Penalidad por no conformidad - Descuento en facturación 2 Interrupciones: 20% de descuento sobre el costo de este servicio. 3 Interrupciones: 50% de descuento sobre el costo de este servicio. >4 Interrupciones: 100% de descuento sobre el costo de este servicio.</p> <p>Penalidad por no conformidad - Modalidad compensación 2 Interrupciones: 20% de Ampliación del enlace contratado durante 30 días. 3 Interrupciones: 50% de Ampliación del enlace contratado durante 30 días. >4 Interrupciones: 100% de Ampliación del enlace contratado durante 30 días.</p>	<p>Interrupciones máximas en un mes 2 Interrupciones.</p> <p>Penalidad por no conformidad - Descuento en facturación 3 Interrupciones: 20% de descuento sobre el costo de este servicio. 4 Interrupciones: 50% de descuento sobre el costo de este servicio. >5 Interrupciones: 100% de descuento sobre el costo de este servicio.</p> <p>Penalidad por no conformidad - Modalidad compensación 3 Interrupciones: 20% de Ampliación del enlace contratado durante 30 días. 4 Interrupciones: 50% de Ampliación del enlace contratado durante 30 días. >5 Interrupciones: 100% de Ampliación del enlace contratado durante 30 días.</p>

2.3.4 MTBF

"El MTBF por sus siglas en inglés es Mean Time Between Failures o en español Tiempo Medio Entre Fallas.

El MTBF es un indicador de confiabilidad definido como el promedio aritmético acumulado del tiempo entre Fallas asumiendo que el enlace se recupera de forma inmediata cuando se produce la Falla.

Nota aclaratoria: El supuesto: "asumiendo que el servicio se recupera de forma inmediata" hace referencia a la forma en que se medirá en tiempo entre fallas y no a que necesariamente haya una recuperación instantánea de una falla.

Una Falla se define como una degradación del servicio de conectividad con respecto a las condiciones pactadas en al Acuerdo Marco de Precios

Av. 30 de Agosto
#87-787 - Pereira

(6) 3401004 - 018000112862
contactame@mc.net.co
www.mc.net.co

La medición la hace el Proveedor monitoreando permanentemente el servicio durante el mes. Los resultados del monitoreo son mantenidos por el Proveedor para que puedan ser consultados por la Entidad Compradora en cualquier momento durante la duración del servicio. La información mantenida por el Proveedor le debe permitir a la Entidad Compradora verificar el MTBF acumulado en cualquier momento durante la prestación del servicio.

La medición se hace de forma individual sobre cada enlace. Es decir, cada enlace debe cumplir con el valor exigido en el ANS.

Nota aclaratoria: Una Falla es diferente a una Interrupción. La Falla esta asociada a la confiabilidad del servicio y la Interrupción esta asociada a la disponibilidad del servicio."

Oro	Plata	Bronce
<p>MTBF >=719 horas</p> <p>650 horas <= MTBF < 719 horas: 10% de descuento sobre el costo total de este servicio. 500 horas <= MTBF < 650 horas: 20% de descuento sobre el costo total de este servicio. 400 horas <= MTBF < 500 horas: 50% de descuento sobre el costo total de este servicio. MTBF < 400 horas: 100% de descuento sobre el costo total de este servicio.</p> <p>Penalidad por no conformidad - Modalidad compensación 650 horas <= MTBF < 719 horas: 10% de Ampliación del enlace contratado durante 30 días. 500 horas <= MTBF < 650 horas: 20% de Ampliación del enlace contratado durante 30 días. 400 horas <= MTBF < 500 horas: 50% de Ampliación del enlace contratado durante 30 días. MTBF < 400 horas: 100% de</p>	<p>MTBF >=718 horas</p> <p>Penalidad por no conformidad - Descuento en facturación 600 horas <= MTBF < 718 horas: 10% de descuento sobre el costo total de este servicio. 450 horas <= MTBF < 600 horas: 20% de descuento sobre el costo total de este servicio. 200 horas <= MTBF < 450 horas: 50% de descuento sobre el costo total de este servicio. MTBF < 200 horas: 100% de descuento sobre el costo total de este servicio.</p> <p>Penalidad por no conformidad - Modalidad compensación 600 horas <= MTBF < 718 horas: 10% de Ampliación del enlace contratado durante 30 días. 450 horas <= MTBF < 600 horas: 20% de Ampliación del enlace contratado durante 30 días. 200 horas <= MTBF < 450 horas: 50% de Ampliación del enlace contratado durante 30</p>	<p>MTBF >=717 horas</p> <p>Penalidad por no conformidad - Descuento en facturación 540 horas <= MTBF < 717 horas: 10% de descuento sobre el costo total de este servicio. 360 horas <= MTBF < 540 horas: 20% de descuento sobre el costo total de este servicio. 180 horas <= MTBF < 360 horas: 50% de descuento sobre el costo total de este servicio. MTBF < 180: 100% de descuento sobre el costo total de este servicio.</p> <p>Penalidad por no conformidad - Modalidad compensación 540 horas <= MTBF < 717 horas: 10% de Ampliación del enlace contratado durante 30 días. 360 horas <= MTBF < 540 horas: 20% de Ampliación del enlace contratado durante 30 días. 180 horas <= MTBF < 360</p>

Ampliación del enlace contratado durante 30 días.	días. MTBF < 200 horas: 100% de Ampliación del enlace contratado durante 30 días.	horas: 50% de Ampliación del enlace contratado durante 30 días. MTBF < 180: 100% de Ampliación del enlace contratado durante 30 días.
---	--	--

2.3.6 Ancho de Banda

El ancho de banda corresponde al rango de frecuencias que ocupan los datos transmitidos por el enlace sin que se presente distorsión o pérdida de información.

La medición la hace el Proveedor una vez lo solicite la Entidad Compradora por el tiempo y con la frecuencia que la Entidad Compradora lo requiera. Los resultados de la medición deben ser mantenidos por el Proveedor para que puedan ser consultadas por la Entidad Compradora durante la duración del servicio.

La medición se hace de forma individual sobre cada enlace. Es decir, cada enlace debe cumplir con el valor exigido en el ANS.

Oro	Plata	Bronce
<p>Ancho de banda Debe ser igual o superior al ancho de banda contratado</p>	<p>Ancho de banda Debe ser igual o superior al ancho de banda contratado</p>	<p>Ancho de banda Debe ser igual o superior al ancho de banda contratado</p>
<p>Penalidad por no conformidad - Descuento en facturación Si se evidencia una reducción del 10% sobre el ancho de banda contratado: 40% de descuento sobre el costo del servicio Si se evidencia una reducción del 20% sobre el ancho de banda contratado: 50% de descuento sobre el costo del servicio Si se evidencia una reducción >= 30% sobre el ancho de banda contratado: 100% de descuento sobre el costo del servicio</p>	<p>Penalidad por no conformidad - Descuento en facturación Si se evidencia una reducción del 10% sobre el ancho de banda contratado: 40% de descuento sobre el costo del servicio Si se evidencia una reducción del 20% sobre el ancho de banda contratado: 50% de descuento sobre el costo del servicio Si se evidencia una reducción >= 30% sobre el ancho de banda contratado: 100% de descuento sobre el costo del servicio</p>	<p>Penalidad por no conformidad - Descuento en facturación Si se evidencia una reducción del 10% sobre el ancho de banda contratado: 40% de descuento sobre el costo del servicio Si se evidencia una reducción del 20% sobre el ancho de banda contratado: 50% de descuento sobre el costo del servicio Si se evidencia una reducción >= 30% sobre el ancho de banda contratado: 100% de descuento sobre el costo del servicio</p>
<p>Penalidad por no conformidad - Modalidad Compensación Si se evidencia una reducción del 10% sobre el ancho de banda contratado: 40% de Ampliación del enlace contratado durante 30 días. Si se evidencia una reducción del 20% sobre el ancho de banda contratado: 50% de Ampliación del enlace contratado durante 30 días. Si se evidencia una reducción >= 30% sobre el ancho de banda contratado: 100% de Ampliación del enlace contratado durante 30 días.</p>	<p>Penalidad por no conformidad - Modalidad Compensación Si se evidencia una reducción del 10% sobre el ancho de banda contratado: 40% de Ampliación del enlace contratado durante 30 días. Si se evidencia una reducción del 20% sobre el ancho de banda contratado: 50% de Ampliación del enlace contratado durante 30 días. Si se evidencia una reducción >= 30% sobre el ancho de banda contratado: 100% de Ampliación del enlace contratado durante 30 días.</p>	<p>Penalidad por no conformidad - Modalidad Compensación Si se evidencia una reducción del 10% sobre el ancho de banda contratado: 40% de Ampliación del enlace contratado durante 30 días. Si se evidencia una reducción del 20% sobre el ancho de banda contratado: 50% de Ampliación del enlace contratado durante 30 días. Si se evidencia una reducción >= 30% sobre el ancho de banda contratado: 100% de Ampliación del enlace contratado durante 30 días.</p>

3. Daños y mal funcionamiento de equipos

Av. 30 de Agosto
#87-787 - Pereira

(6) 3401004 - 018000112862
contactame@mc.net.co
www.mc.net.co

MEDIACOMMERCE debe reemplazar los equipos que hacen parte del servicio cuando se presentan daños o mal funcionamiento de tal forma que pueda cumplir con los ANS establecidos.

En los casos en que el daño sea atribuible a la Entidad Compradora por manipulación indebida o cambios no acordados con el proveedor de las condiciones en que fueron instalados los equipos, la Entidad Compradora asumirá los costos de la reparación de los equipos.

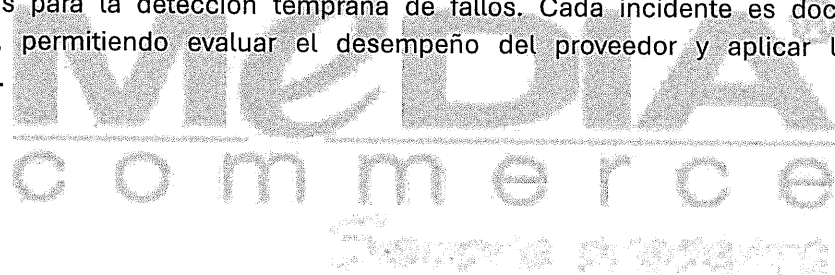
En caso de presentarse una falla en el servicio el proveedor podrá solicitar a la Entidad Compradora la realización de las siguientes actividades:

- Verificación de las condiciones eléctricas en la sede.
- Validación del estado de los equipos de telecomunicaciones instalados por el proveedor.
- Aplicar un reinicio físico a los equipos en caso de visualizarlos encendidos.

Dichas actividades se realizarán bajo la guianza del proveedor."

4. **Consejos monitoreo**

Se utilizan herramientas de monitoreo en tiempo real y sistemas de alertas automáticas para la detección temprana de fallos. Cada incidente es documentado y clasificado, permitiendo evaluar el desempeño del proveedor y aplicar las medidas correctivas.



Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 819006966	8	MEDIA COMMERCE PARTNERS S A S	A - 200 O MAS COTIZANTES	UNICA	AV 30 DE AGOSTO # 87-787	PEREIRA-RISARALDA	3112700	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-04	2025-05	1450341480	9485502953	E	2025/05/16	2025/05/02	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	\$803,088,000

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	

AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				715	\$442,812,300	\$0	\$0	\$442,812,300
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	55	\$39,566,100	\$0	\$0	\$39,566,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	114	\$81,567,300	\$0	\$0	\$81,567,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	376	\$202,745,200	\$0	\$0	\$202,745,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	162	\$108,715,200	\$0	\$0	\$108,715,200
SKANDIA	230901	800,253,055	2	8	\$10,218,500	\$0	\$0	\$10,218,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				738	\$69,708,900	\$0	\$0	\$69,708,900
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	738	\$69,708,900	\$0	\$0	\$69,708,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 24)				715	\$109,141,200	\$0	\$0	\$109,141,200
CAJAMAG	CCF33	891,780,093	3	4	\$290,400	\$0	\$0	\$290,400
CAJASAN	CCF39	890,200,106	1	25	\$4,261,800	\$0	\$0	\$4,261,800
COFREM	CCF34	892,000,146	3	9	\$994,200	\$0	\$0	\$994,200
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	17	\$1,728,900	\$0	\$0	\$1,728,900
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	2	\$177,500	\$0	\$0	\$177,500
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	7	\$658,200	\$0	\$0	\$658,200
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	13	\$1,104,900	\$0	\$0	\$1,104,900
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	7	\$618,900	\$0	\$0	\$618,900
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	53	\$6,770,400	\$0	\$0	\$6,770,400
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	34	\$5,819,400	\$0	\$0	\$5,819,400
COMFAMILIAR CARTAGENA	CCF09	890,480,110	1	11	\$1,068,100	\$0	\$0	\$1,068,100
COMFAMILIAR GUAJIRA	CCF30	892,115,006	5	2	\$129,100	\$0	\$0	\$129,100
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	11	\$2,370,000	\$0	\$0	\$2,370,000
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	6	\$692,800	\$0	\$0	\$692,800
COMFAMILIAR PUTUMAYO	CCF63	891,200,337	8	1	\$126,300	\$0	\$0	\$126,300
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	296	\$51,029,100	\$0	\$0	\$51,029,100
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	64	\$7,955,900	\$0	\$0	\$7,955,900
COMFANORTE	CCF37	890,500,516	3	6	\$789,700	\$0	\$0	\$789,700
COMFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	5	\$346,100	\$0	\$0	\$346,100
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	8	\$671,100	\$0	\$0	\$671,100
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	12	\$1,324,400	\$0	\$0	\$1,324,400
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	4	\$423,000	\$0	\$0	\$423,000
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	98	\$17,253,000	\$0	\$0	\$17,253,000
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	20	\$2,538,000	\$0	\$0	\$2,538,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 22)				746	\$154,654,200	\$0	\$0	\$154,654,200
A.I.C	EPSIC3	817,001,773	3	3	\$254,000	\$0	\$0	\$254,000
ALIANSA SALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	\$2,029,100	\$0	\$0	\$2,029,100
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	6	\$558,300	\$0	\$0	\$558,300
CAPITAL SALUD	EPS034	900,298,372	9	1	\$87,400	\$0	\$0	\$87,400
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	7	\$627,400	\$0	\$0	\$627,400
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	20	\$4,804,700	\$0	\$0	\$4,804,700
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	8	\$940,200	\$0	\$0	\$940,200
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	9	\$906,300	\$0	\$0	\$906,300
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	3	\$303,800	\$0	\$0	\$303,800

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 819006966	8	MEDIA COMMERCE PARTNERS S A S	A - 200 O MAS COTIZANTES	UNICA	AV 30 DE AGOSTO # 87-787	PEREIRA-RISARALDA	3112700	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-04	2025-05	1450341480	9485502953	E	2025/05/16	2025/05/02	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	\$803,088,000

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	7	\$695,600	\$0	\$0	\$695,600	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	178	\$51,700,400	\$0	\$0	\$51,700,400	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	25	\$2,935,500	\$0	\$0	\$2,935,500	
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	1	\$178,000	\$0	\$0	\$178,000	
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	\$96,400	\$0	\$0	\$96,400	
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	\$74,300	\$0	\$0	\$74,300	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	109	\$16,520,000	\$0	\$0	\$16,520,000	
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	10	\$915,800	\$0	\$0	\$915,800	
PIJAOSALUD	EPSIC6	809,008,362	2	4	\$417,400	\$0	\$0	\$417,400	
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	50	\$13,482,600	\$0	\$0	\$13,482,600	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	165	\$22,420,400	\$0	\$0	\$22,420,400	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	136	\$34,628,000	\$0	\$0	\$34,628,000	
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	1	\$78,600	\$0	\$0	\$78,600	
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				22	\$16,062,900	\$0	\$0	\$16,062,900	
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	22	\$16,062,900	\$0	\$0	\$16,062,900	
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				22	\$10,708,500	\$0	\$0	\$10,708,500	
SENA	PASENA	899,999,034	1	22	\$10,708,500	\$0	\$0	\$10,708,500	
TOTAL				746	\$803,088,000	\$0	\$0	\$803,088,000	

Niveles de escalamiento

NOC



1 hora

Inmediato

**Líder de
Soporte**



2 horas

Sub S&A



4 horas

**Dir. Redes
y tecnología**



5 horas

**Gerente
Operativo**



FABIO AUGUSTO GUTIERREZ
+57 3136861262
fabio.gutierrez@mc.net.co

CRISTIAN CAMILO USECHE VELEZ
+57 3206770387
cristian.useche@mc.net.co

BRYAN EDUARDO GUZMAN GONZALEZ
+57 3206777517
bryan.guzman@mc.net.co

JOSE JULIAN BETANCURT TASCÓN
+57 3108984411
jose.betancurt@mc.net.co

INGENIERO DE SERVICIO DISPONIBLE
018000180166

Opc 1: Servicios Colombia Compra Eficiente CCE
Opc 2: Servicios Conexión Total o Gobierno
soporte.cce@mc.net.co - soporte.estatal@mc.net.co -
centrodegestion@mc.net.co